

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara la diputada Dña. Esther Gil de Reboleño Lastortres del **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta las siguientes preguntas relativas a las **cargas policiales contra los trabajadores de Acerinox** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### Exposición de motivos

Los trabajadores y trabajadoras de la planta de Acerinox en Palmones, Algeciras, se encuentran de huelga general indefinida desde hace más de 20 días. La convocatoria está apoyada por la práctica totalidad del Comité de Empresa y tiene como principal objetivo presionar a la dirección de la compañía para que se sienta a negociar el correspondiente convenio colectivo que mejore, más pronto que tarde, las condiciones laborales del personal de la fábrica.

En el marco de estas movilizaciones, se están produciendo cortes de carretera por parte de la plantilla para intensificar la presión y que la empresa comience la negociación. Hasta el momento, se han producido 4 cortes en diferentes días a lo largo de estas tres semanas de huelga, todos ellos de carácter no violento. Sin embargo, ya ha habido 4 trabajadores que han sido denunciados por delitos contra la seguridad vial sin que se tenga constancia de que su conducta haya producido daños o puesto en peligro la seguridad de las personas usuarias de las carreteras bloqueadas. Casualmente, de entre todos los manifestantes que han participado, los 4 sancionados pertenecen al Comité de Empresa.

El pasado viernes 23 de febrero se produjo un nuevo corte de la autovía A-7. Las protestas, que se habían desarrollado de forma pacífica, fueron disueltas apenas transcurrida media hora de que comenzara el bloqueo de la circulación. Según hemos tenido conocimiento, los trabajadores habrían manifestado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado su intención de continuar con sus reivindicaciones en el libre ejercicio de su derecho de manifestación, tras lo cual, efectivos de antidisturbios de la Policía Nacional y la Guardia Civil intervinieron para disolver la concentración con el lanzamiento de pelotas de goma y de gases lacrimógenos, a pesar de la actitud dialogante de los manifestantes.

Los cuatro representantes del sindicato Asociación de Trabajadores del Acero (ATA) denunciados por delitos contra la seguridad vial no participaron de este nuevo corte de carretera. Es innegable el carácter disuasorio que han tenido dichas denuncias en los trabajadores y en su ejercicio de un derecho de manifestación que, recordemos, se encuentra en recogido en el Título I de la Constitución Española como un derecho

fundamental y por tanto debería gozar de la máxima protección por nuestras instituciones.

Acerinox es una empresa fundamental tanto para la economía local como para la estatal. No solamente por la cantidad de empleos directos e indirectos que genera, ni por la capacidad económica de la misma, sino por el sector estratégico en el que opera. Sin embargo, de los últimos 4 años, la compañía ha presentado cuentas con resultados negativos en 3 de ellos. En la actualidad se encuentra acogida a un ERTE que finaliza precisamente este mes de marzo del año 2024.

Es fundamental para Cádiz que Acerinox vuelva a ser un motor económico y un referente empresarial, no solo para la provincia sino también para toda Andalucía. Para ello, la empresa debe encontrar el modelo de negocio apropiado, ajustado a las cambiantes estructuras de los mercados internacionales, pero respetando siempre y en todo momento las necesidades y demandas de la plantilla, la cual debe poder ejercer su derecho a la huelga y a la manifestación con total libertad como una herramienta legítima para la consecución de sus objetivos.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Está el Ministerio del Interior, a través de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, garantizando el derecho de manifestación del personal de Acerinox?
- ¿Qué criterios usa el Ministerio del Interior a la hora de efectuar las cargas policiales, con uso de gases lacrimógenos y pelotas de goma, con el peligro que entrañan estas últimas, en manifestaciones que se están demostrando principalmente pacíficas?
- ¿En qué estado se encuentra la investigación judicial abierta contra los cuatro trabajadores de la fábrica que habrían sido denunciados por delitos contra la seguridad vial?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de febrero de 2024

Esther Gil de Reboleño Lastortres  
Diputada



Iñigo Errejón Galván  
Portavoz

